

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2667272

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Chañaral

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR CON USO DE MEJORA FISCAL

(Extracto)

Decreto supremo N° 275, de fecha 30 de octubre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Pablo Mauricio Rojo Herreros, RUN N° 15.870.298-3, Concesión Marítima Menor con uso de Mejora Fiscal, con vencimiento el 30 de junio de 2029, sobre un sector de Terreno de Playa, en el lugar denominado Caleta Flamenco, comuna de Chañaral, Provincia de Chañaral, Región de Atacama, con una superficie total de 60 M², la que fue tramitada con el N° CM60716. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas: Vértice 1: Lat. 26°34'26.62" S Log. 70°41'11.17" W, Vértice 2: Lat. 26°34'26.93" S Log. 70°41'11.06" W, Vértice 3: Lat. 26°34'26.99" S Log. 70°41'11.27" W y Vértice 4: Lat. 26°34'26.68" S Log. 70°41'11.37" W. El objeto consiste en amparar y regularizar una casa para uso habitacional. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público de la Capitanía de Puerto. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Carlos Opitz Bastías, Teniente 1° LT., Capitán de Puerto de Chañaral.



CVE 2667272

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

